UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: muniframm@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

RESOLUCIÓN IM Nº 1251/2020

Por la cual se aprueba la Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 14/2020 ID Nº 386 717 para la Adquisición de Equipos de Seguridad y Uniformes para Servidor Público Municipal de Aseo Urbano,

Fram, 04 de Diciembre del 2020.-

VISTO: La oferta presentada en virtud al llamado de **Contratación Directa N° 14/2020 con ID Nº 386 717** para la **Adquisición de Equipos de Seguridad y Uniformes para Servidor Público Municipal de Aseo Urbano y ;**

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Fram en su **Dictamen N° 16/2020** para la **Adquisición de Equipos de Seguridad y Uniformes para Servidor Público Municipal de Aseo Urbano** Adjudicar a **Dana Maureliz Cano Sánchez**, por el monto total de Guaraníes : **10.270.000 (Diez millones doscientos setenta mil)** ya que es la oferta que se encuentra dentro de los parámetros financieros establecidos para esta contratación. Dicho Dictamen se fundamenta en el análisis de las documentaciones entregadas por las empresas que han presentado sus ofertas para el llamado de Referencia, en los aspectos legales , financieros y técnicos, cumpliendo a cabalidad con los requisitos exigidos.-

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta *a). Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.*y *c). Presente el precio evaluado como el más bajo.*

Que, la Intendencia Municipal se adhiere a la recomendación del Dictamen del Comité de Evaluación.-

Que, el art 51 de la ley 3.966/2010 establece Deberes y Atribuciones del Intendente inc. a) Ejercer la representación legal de la Municipalidad, b) Promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso vetarlas, j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES

RESUELVE

1º) ADJUDICAR a **Dana Maureliz Cano Sánchez** para la Adquisición de **Adquisición de Equipos de Seguridad y Uniformes para Servidor Público Municipal de Aseo Urbano** por la suma de Guaraníes : **10.270.000(Diez millones doscientos setenta mil)** conforme al Dictamen del Comité de Evaluación Nº 16/2020.-

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar----------

Nora Ch. de Segovia
Secretaria Municipal

Lic. Alvaro Scappini
Intendente Municipal